



RADICADO: 08001315300420220013300

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO: ITALO ALFONSO MERCADO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, ONCE
(11) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS **(\$11.453.008.00)**, en favor de FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, a cargo de ITALO ALFONSO MERCADO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6745ebacc18f59a4f77c4b3861b6fd28a6f901e0e0eecd16aad6f761612b19**

Documento generado en 11/05/2023 08:45:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>